

LA PRIMITIVA PORTADA DE SAN ANDRES DE ARMENTIA (ALAVA): DATOS DOCUMENTALES

Dulce Ocón Alonso

RESUMEN

La documentación, hasta ahora inédita, de las obras realizadas en el templo de Armentia en 1776 permite conocer interesantes datos del estado en que se hallaba el edificio con anterioridad a la remodelación. La descripción de los trabajos a realizar en el muro sur viene a confirmar algunos de los testimonios literarios sobre la primitiva portada (Ibáñez de Echávarri, Landázuri) al tiempo que ofrece las suficientes precisiones para despejar incógnitas que no resolvían las noticias de los cronistas dieciochescos.

SUMMARY

The unpublished documents of the works that were accomplished in the church of Armentia on 1776, reveal interesting notices about the condition of the monument before the undertaken reforms. The description of the works to be done in the south wall confirms some of the data given by the literary sources of the early portal (Ibáñez de Echavárri, Landázuri) and, at the same time, provides accurate information about unknown details of it.

LABURPENA

1776 urtean Armentiaiko elizan egindako eraikuntza lanen argitarabeko dokumentuetan azaltzen diren datu interesgarriek esker, berriztapen lanak egin baino lehenagoko eraikuntzaren egoera ezagut dezakegu. Hegoaldeko orman egindako lanen deskribapenek, jatorrizko portadari buruzko lekukotasun literario batzuk (Ibáñez, Landázuri) baieztatzen dituzte, eta era berean XVIII mendeko kronisten berriek argitzen ez zituzten inkognitak baztertzeko zehaztasun ugari ematen dute.

Las obras efectuadas durante el último cuarto del siglo XVIII en la iglesia de San Andrés de Armentia (hoy San Prudencio) modificaron profundamente el exterior del edificio románico. Las reformas acometidas ocasionaron, entre otras mutaciones, la desaparición de la portada primitiva por la que se accedía al templo y el desmembramiento de las piezas escultóricas de que se hallaba dotada. Las dificultades para situar la ubicación exacta de esta portada, así como para reconstruir su posible morfología en base a los restos escultóricos que hoy se hallan diseminados por el pórtico, han constituido un importante desafío para todos los historiadores que se han ocupado de la iglesia de Armentia (1).

Las obras dieciochescas afectaron prácticamente a todos los paramentos del templo a excepción de los del ábside, única parte donde puede apreciarse al exterior la masonería románica en su estado original. Las condiciones y el contrato de la obra de cantería que se guardan en el Archivo Histórico de Protocolos de Vitoria (2) permiten extraer interesantes datos sobre el estado en que se hallaba el edificio con anterioridad a las reformas practicadas, así como deducir algunas características del mismo.

El encabezamiento de las condiciones dadas a 17 de Junio de 1776 consigna que la obra se hace por encargo de Don Gabriel Antonio de Guesalaga, mayordomo de fábrica de Santa María de Vitoria, templo al cual se había trasladado la colegiata desde 1498 y del que dependía Armentia. Firma las condiciones Nicolás Antonio de Aramburu maestro albañil, según se menciona en el contrato de la obra (fol. 515v). Dicho contrato, realizado en la misma fecha, precisa de una parte los nombres de Juan Bautista de Poncel y Gabriel Antonio de Guesalaga, abad y mayordomo de fábrica respectivamente de Santa María de Vitoria y vecinos de ella, en su papel de comisarios nombrados por la parroquia; de otra a Manuel de Laspuir maestro cantero vecino de Vitoria, como principal, y Francisco de Berguerechea vecino de Vitoria, y Juan de Echeverría vecino de Betoña, en función de fiadores y principales pagadores (fol 514 r). El coste total de las obras se fija en doce mil reales de vellón pagaderos en tres plazos, uno al

comienzo, otro a mitad y otro concluida y entregada la obra a vista de los maestros peritos nombrados por una y otra parte, o de un tercero en caso de discordia, según el procedimiento habitual en este tipo de contratos. Los trabajos deben iniciarse de inmediato y concluirse en el mes de Agosto del mismo año (fol. 516 r). Las obras, según se verá mas tarde, resultaban obligadas dada la precaria situación en que se hallaba el edificio y seguramente venían condicionadas por la reciente obtención de Roma en 1762, tras largas gestiones de las Juntas de Alava, de una misa y un leccionario propio para San Prudencio (3). Con tal ocasión las Juntas Generales de 1762 acordaron levantar una nueva basílica en el solar en el que la tradición situaba la casa del santo, e incluso se llegaron a encargar los planos a Juan de Echánove. En la sesión de 1765 se acordó, sin embargo, suspender el proyecto (4), lo cual lógicamente conduciría a desear el adentamiento del templo antiguo que se hallaba ubicado en el lugar que ahora se reconocía oficialmente por la Iglesia como cuna del santo.

En cuanto a las obras a realizar, las condiciones de la obra de 1776 estipulan, en primer lugar, la obligación de demoler toda la bóveda **“que se halla en el cuerpo de la iglesia”**, así como el **“arco que la sostiene al poniente”** (fol 509 r). De ello parece derivarse, como primera conclusión, que la nave se hallaba abovedada, hecho que concordaría con la ambición arquitectónica del edificio, cubierto con bóvedas en cabecera y crucero y dotado de un magnífico cimborrio. Del testimonio del cronista dieciochesco Joaquín José de Landázuri, recogido por Azcárate como posible contradicción con su propio juicio respecto a una posible cubrición original de madera (5), ya se infería también la existencia de una nave abovedada: **“construida toda ella de piedra sillería blanca, desde el pavimento de la iglesia hasta las bóvedas inclusive, sin que se reconozca haya tenido maderamen alguno en toda su fábrica”**. Dicha descripción planteaba, no obstante, el problema de haber sido realizada con posterioridad a la reforma de 1776, si bien, en algún caso, hace referencias al estado anterior del

- (1) Díaz de Arcaya, M., “La Basílica de San Andrés de Armentia”, en Armentia, su obispado y su Basílica de San Andrés, Vitoria, 1901, pp 165-167, Lampérez, V., Historia de la arquitectura cristiana española, Madrid, 1908, vol. II, pp. 610 y 612, Azcárate, J.M., Basílica de San Prudencio. Armentia, Vitoria, 1984, y “Basílicas de Armentia y Estíbaliz”, en La Llanada alavesa occidental. Catálogo Monumental de la Diócesis de Vitoria. T. IV, Vitoria, 1975, pp. 99-129, Ocón, D., “El tímpano del cordero de la Basílica de Armentia”, en La Formación de Alava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982), Vitoria, 1985, Vol II, pp. 794-796, Ruiz Maldonado, M., Escultura románica alavesa: El foco de Armentia, Bilbao, 1991, López de Ocariz y Alzola, J.J., “El temor al infierno hacia 1200. Análisis iconográfico de la Anastasis de Armentia”, en II Curso de Cultura Medieval, Seminario Alfonso VIII y su época, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 1992 (1990), pp. 253-269.
- (2) A.H.P.B., protocolo 1584, Miguel Robredo Salazar, año 1776, fols. 509-517.

- (3) En 1643 las Juntas habían propuesto a San Prudencio como patrono de Alava y ya habían intentado recuperar el oficio propio perdido a raíz de las reformas de Pío V. En este ambiente de exaltación del santo local se escribió la biografía de Ibáñez de Echávarri- Vida de San Prudencio. Obispo de Tarazona. Patrono de la M.N. y M.L. Provincia de Alava, Vitoria, 1754- fuente fundamental para el conocimiento del edificio antes de las reformas. La obra fue promovida por el vicario de la Colegiata de Santa María Martín de Gorostiza y financiada por la Corporación provincial. En las diligencias de petición del oficio se incluyeron unas actas sobre la vida de San Prudencio que Ibáñez pretendía haber encontrado en los monasterios de Herrera y Monte Laturce que luego se demostraron falsas, acarreado las consiguientes críticas a Ibáñez de todos sus contemporáneos. Agúndez Gómez, Gema, San Prudencio de Armentia, Vitoria, 1992, pp. 74-78.
- (4) Agúndez, G., o. cit., p. 58-59.
- (5) Azcárate, J. M., Catálogo Monumental de Alava. T. IV, La Llanada alavesa occidental, p. 99.

edificio (6). Las condiciones de la obra de 1776 parecen mas concluyentes en cuanto a este extremo aunque no sirven para precisar la tipología del abovedamiento primitivo ni su posible cronología. La nueva cubierta, que ha de ser de bóveda de arista de tabique doble, al igual que la del crucero, se encomienda al maestro albañil (7).

El muro norte de la iglesia, según se infiere del documento, debía de hallarse total o parcialmente derruido, aunque existían sus cimientos (8). Se manda rehacer **“según esta su cimientto”** (fol 509v), enlazándolo con el de poniente sobre un arco que aparece en las trazas marcado con el **número 1** (lámina 1). El muro debe ser al interior de sillería **“vien aplomada y atizonada, y sin picar la piedra lo menos que es posible para que así imite lo demas”** (fol. 509v), lo que hace pensar que parte de él se hallaba en pie.

Según el mismo documento, el muro de poniente que cierra la iglesia a los pies también se hallaba derruido y sólo permanecían los cimientos, de los que se dice que tenían un grueso de cuatro pies. Se manda levantar **“desde el pabimentto asta el tejado en el grueso de tres pies”** (Fol. 512v).

Otros paramentos requerían reparaciones o nueva obra. Así se menciona que hay que construir **“todos los paredones que miran a poniente y norte de mampostería”** (fol. 509 v). Previamente el protocolo consigna la autorización de derruir los restos de los paredones de poniente **“y todos los demas que fueren nezesarios”** para aprovechar el material (fol. 509v). El paredón del norte que se menciona debe de ser el que encierra las dependencias, que las condiciones distinguen del propio muro de la iglesia en el material en que debe ser realizado, es decir de mampostería tanto al interior como al exterior.

Mención especial merece la torre situada en el lado norte. De ella se dice que amenaza ruina y resulta un grave peligro, por lo que se ordena que sea rebajada y demolida hasta los cimientos, excepto el paño que se halla unido con la sacristía vieja, con anterioridad al nuevo retejado de la iglesia, para así evitar que entorpezca los trabajos (fol. 511r).

El aspecto de la torre demolida puede reconstruirse gracias

a los datos que se consignan. Su cuerpo principal debía ser de cantería, mientras que el cuerpo de campanas estaba construido en ladrillo (fol. 511r y 512v). Las condiciones mandan desmontar ambos materiales con el mayor cuidado para que puedan reutilizarse en las reformas. El remate poseía pirámides y una veleta que también debieron aprovecharse colocándose en la nueva torre (fol 511v). Ésta se debe construir junto al caracol que ha de servirle de escalera. Su cornisa principal debe alcanzar el **“gallur”** del tejado de la iglesia. Sobre ella debe ir un segundo cuerpo o **“cornisa”** sobre el cual se situará el cuerpo de campanas que ha de tener veintiocho pies de altura, cuatro troneras o arcos a la medida de las campanas mayores y remate de cornisa. Se especifica que tanto los arcos del cuerpo de campanas, como su cornisa y las cuatro esquinas de la torre han de ser de sillería utilizándose para ello la piedra demolida de la iglesia (Fol. 511v). Para su refuerzo se manda construir un arco de medio punto (marcado en la traza con el número 2) sobre el que irá otro apuntado, **“de punto subido”**, que proporcione mayor solidez a la obra (Fol. 509v). Ambos arcos pueden apreciarse hoy día, el primero desde el nivel del suelo de la iglesia en las dependencias del lado norte, y el segundo en un nivel superior desde la escalera de caracol que sube a la torre.

Otras partes del edificio se hallaban asimismo en estado ruinoso, así **“los claustros viejos”** a los que se refieren las condiciones y que se mandan soltar una vez que el carpintero se haya hecho cargo de las tejas y la madera. La piedra resultante podrá ser aprovechada en los nuevos trabajos, corriendo a cargo del maestro cantero el recogerla a pie de obra (fol 109-109v). Dichos **“claustros”** habían sido retejados en 1562 por el maestro Juan de Urbina y existen noticias de su mal estado en los años anteriores a la remodelación de 1776. Las Actas Capitulares de la Colegiata de Santa María consignan en 1772 la petición de que la puerta de acceso a estas dependencias se cerrase, petición que fue denegada por ser necesaria para las procesiones de los días de domingo y fiestas solemnes que tenían lugar en el mencionado claustro (9) (hecho que también se consigna en la obra de 1562 (10).) Un año más tarde se habla de haberse **“caído un pedazo de pared del claustro de la Iglesia”** (11) El acuerdo de demoler definitivamente este espacio se tomó en 1775. La decisión condujo a construir la casa del cura y a disponer en ella una sala pa-

(6) Landazuri, J.J. de, Historia eclesiástica de la M.N. y M.L. Provincia de Alava, 2 vols., Pamplona, 1797, (existe reimpresión moderna, Vitoria, 1928). Cito por la recopilación de las obras de Landazuri: “Historia General de Álava”, T. III (Historia Eclesiástica), p. 19, Bilbao, 1973. Veáanse mas adelante sus noticias en cuanto al traslado de la portada.

(7) Según consta en las Condiciones de Carpintería y Albañilería dadas a 1 de Julio de 1776, A.H.P. de Vitoria, Protocolo 1979, Miguel Robredo Salazar, Fol. 560v: “...Que tambien ha de formar tres bovedas con sus dos arcos en el/ cuerpo de la iglesia en la misma forma que la otra (es decir, la del crucero que ha definido en el párrafo inmediatamente anterior) eceptuando que en los arcos formará sus capiteles en la mejor forma/ que es posible”. El contrato de albañilería fue adjudicado al maestro albañil Nicolás de Aramburu, idem fol. 564r.

(8) La redacción de las condiciones no deja claro este punto. Según se desprende de las palabras del folio 509v el nuevo paramento a realizar es el que se halla sobre el arco marcado en las trazas con el número 1.

(9) Actas Capitulares Colegiata de Santa María fols 65v y 103. Azcárate, J.M., o. cit., p. 114. Entre las procesiones a que se refieren las Actas de 1772 seguramente se incluía la de los procuradores con ocasión de la función religiosa de las Juntas de Mayo (sesión conocida como de Tierras Esparzas) que, según acuerdo de las Juntas Generales de 1664, estaba dedicada a San Prudencio (dato proporcionado por Gema Agúndez, o. cit., p. 74).

(10) A.H.P.B., protocolo 5437, Diego Martinez de Salvatierra, año 1562, fol.400: “...Juan de Urbina ha de fazer en perfesion esta obra en la iglesia de san andres de armentia que a saver que esta claustra adonde anda la prosesion los días de domingo e fiestas solemnes esta caydo casi y terminara por acabarse de caer...”.

(11) Actas Colegiata de Santa María, 1773, Azcárate, J.M., p. 114.

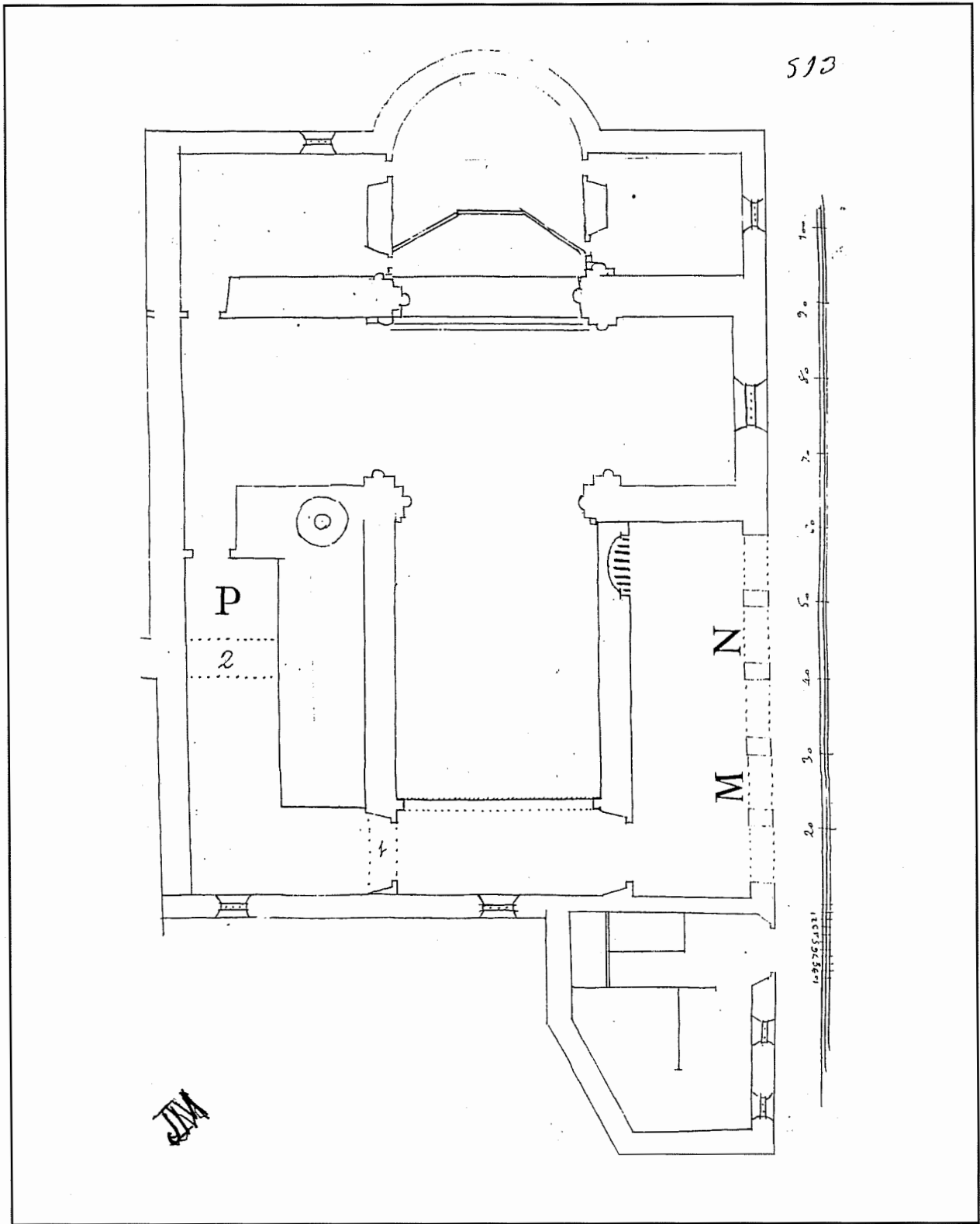


Lámina 1: Mapa de la remodelación de 1776. A.H.P.B. Protocolo 1584. Miguel Robredo Salazar. Fol. 513v.

ra las funciones del Cabildo, tal y como se consigna en las Actas Capitulares de Santa María: **“demoler dicho claustro y hacer otro más reducido y menos costoso con cuyo motivo se compondría la casa en que habita el cura fabricando al mismo tiempo en ella una sala para las funciones del Cabildo lo que sería de mayor utilidad y menor coste”** (12).

Esta zona aneja al templo a la que todos los documentos aluden como “el claustro” es la que mayores problemas de reconstrucción ofrece. El protocolo de 1776 utiliza el término con cierta imprecisión, unas veces en plural y otras en singular. El folio 509 vº parece localizarlo en la escuadra que se halla entre el muro de poniente de la iglesia y el norte que cierra las dependencias, pues manda situar **el arco n 1 “en el claustro”**. La impresión se refuerza cuando a continuación habla de formar sobre dicho arco **“una puertta en el mismo coro para desde el poder pasar al suelo que ha de haver sobre el claustro del norte”**. Por otra parte, la expresión “claustro del norte” incita a pensar que este espacio no es el único que a juicio del redactor de las condiciones merece tal denominación, puesto que se preocupa por distinguirlo con su orientación. De hecho en otro fragmento hace extensible el término a todas las dependencias adosadas al costado N-O del templo que forman una escudra unida tanto al brazo norte del transepto como a la nave: **“Itt. que la pared del nortte donde cierra el claustro ha de tener de grueso en su cimientto en el paraje donde se ha de levantar la nueva torre seis pies y desde el pabimento hasta arriba cinco pies y consiguientemente el arco Nº 2 ha de ser de cinco pies de grueso...”** (Fol. 512 rº) (13).

La importancia que concedía el Capitulo de Santa María a la remodelación de este espacio y a la consiguiente edificación de una vivienda para el cura que incluyera un espacio para las reuniones del Cabildo, halla una plasmación puntual en las condiciones de la obra de 1776. En ellas se consigna que el cantero que se adjudicase la obra habría de realizar también algunas nuevas dependencias como la mencionada casa del cura o la sacristía nueva. Respecto de esta última se precisa que su exterior ha de ser de sillería, al interior debe tener una puerta de **“arco de regla”** que permita la comunicación con el presbiterio y frente a ella se debe abrir otra

igual **“en prespecttiba calando la pared en dos onzas de profundidad para que assi hagan una simetría en el presbiterio”** (fol. 510r).

En el interior de la iglesia se contemplan asimismo otras reformas: levantar **“el paredón de debajo del coro hasta su piso de mampostería”** (fol. 510v), **“formar las gradas del presbiterio segun demuestra la planta con su voz y filete”** (fol. 510v), hacer treinta sepulturas **“en medio de todo el largo de la iglesia”** enlosando el resto de ella y su crucero y capillas (fol. 510v), así como sacar la mesa del altar mayor lo que pidiese el retablo y levantar las otras dos mesas de Nuestra Señora y San Prudencio **“lo que pidiere el terraplen de la iglesia a nibelacion del portico”** (fol. 510v).

Todas estas obras poseen una envergadura considerable en relación con lo exiguo del coste que se estipula, doce mil reales de vellón (14). La concreción de las condiciones contrasta, por otra parte, con la referencia genérica que se hace en el contrato a estas remodelaciones con un **“ademas de lo que contienen dichas condiciones”** (Fol. 515r). Es posible, por tanto, que no todas se llevaran a cabo, al menos en este compromiso, si bien gran parte de las reformas fueron realizadas, tal vez en otro momento o por diferentes canteros, conforme a las trazas dadas por Aramburu. En lo que a las reformas a acometer en el muro meridional de la iglesia se refiere, el contrato es en cambio mucho más preciso y repite casi textualmente las palabras del redactor de las condiciones. Ello hace pensar que estos trabajos son, junto con la elevación de la pared del costado norte a la que también se alude textualmente, los que con mayor seguridad debieron realizarse de todos los propuestos por las condiciones. En consecuencia los datos consignados respecto a esta parte, donde hoy se halla la portada principal del templo y que acoge numerosas piezas escultóricas que debieron corresponder a la portada o portadas del templo, presentan un interés particular.

Tanto la ubicación del acceso original como la situación de estas piezas han originado variadas disquisiciones (15). Las hipotéticas reconstrucciones del aspecto original de la portada de Armentia se han basado de una parte en los restos existentes actualmente en el pórtico (lámina 2) y de otra en la descripción de Bernardo Ibáñez de Echavarrí, quien tuvo ocasión de ver la portada con anterioridad a las obras de remodelación. La falta de precisión del texto de Ibáñez deja, no obstante, un amplio margen de duda en cuanto a la configuración real de la fachada: **“La fachada es lo mas primoroso en este particular. Dividese en dos cuerpos y en el superior está Cristo con su Apostolado de talla entera. En el segundo está en un ovalo el cordero de Dios tremolando el estandarte de la cruz”**

(12) Ibidem, 1775, fol. 103. Desde el traslado de la colegiata a Santa María de Vitoria en 1496 y por mandato de la Santa Sede, los canónigos de Vitoria tenían obligación de desplazarse a Armentia en las festividades de San Andrés Apóstol y San Prudencio para celebrar las primeras y segundas visperas y misas solemnes. Agúndez Gómez, G., o. cit. p.67. Ocasionalmente también pudieron celebrarse allí las Juntas de mayo, vid. nota 9.

(13) La misma impresión se extrae de la lectura de las Condiciones de Carpintería y Albañilería de 1776, doc. cit. En la parte de carpintería, adjudicada al maestro Javier de Sarazibar, apunta: **“Iten es condicion que ha de poner tablilla en todo el pórtico y claustros para el cielo raso picada y clabada...”**, Fol 560r. En lo que se refiere a las obras de albañilería: **“...que tambien ha de embaldosar dichos claustros”** y **“que tambien echara cielo raso a todos los claustros portico salon...”** (Fol. 561r)

(14) Resulta sin duda anecdótico, pero ilustrativo, el hecho de que la impresión de los 3.000 ejemplares de la biografía de San Prudencio de Ibáñez de Echavarrí (vid. nota 15) costara en 1754 entre 20.000 y 30.000 reales. Agúndez, G., o. cit., p. 75.

(15) El resumen de las diversas propuestas realizadas hasta el momento puede hallarse en Ruiz Maldonado, M., o.cit., pp. 135-139.



Lámina 2 Armentia. Vista general del pórtico.

(16). La mayoría de los autores han supuesto en base a estos datos la existencia de dos cuerpos en la fachada: uno inferior con el tímpano del cordero y otro superior con el tímpano de mayores dimensiones que representa a Cristo con los Apóstoles, ambos conservados actualmente en el pórtico (láminas 3 y 4) (17). En cuanto a la localización de esta portada, la descripción de Ibáñez de Echábarri sólo permite situarla en el costado meridional de la iglesia sin mayores concreciones.

Algunas de las numerosas incógnitas que hasta hoy se planteaban a los estudiosos quedan en parte resueltas gracias a las precisiones consignadas en las condiciones de la obra de 1776. En ellas se advierte que el cantero que se haga cargo de la obra **“haia de solttar la pared vieja que oy se halla a la entrada de la iglesia para volberla a levantar en el mismo sítio en el grueso de quatro pies desde el pabimento hasta el salón, tres pies y medio desde el salón hasta el**

guardapolvo y de allí hasta el tejado tres pies; y de sillaría la parte del portico solamente; todo lo demas de mampostería” (fol. 512r). Asimismo se dan instrucciones precisas para realizar el nuevo acceso; **“Itt. que en la pared de mediodia ha de formar la puerta principal para la entrada de la iglesia en el paraje que oy se alla el pantteon del ancho y punto que demuestra el arco viejo pues en dicho arco viejo se ha de colocar y trasladar el expresado pantteon y otra puertta para entrar desde el portico al claustro de la misma sillaría, anchura altura y punto que las dos y a igual disttancia de la de enmedio vien entendido que no han de llebar las molduras que el dicho arco viejo tiene...”** (fol. 509r).

Una primera conclusión que parece derivarse con toda claridad del texto es que la entrada del templo, al que se denomina en el protocolo **“el arco viejo”**, se hallaba antes de las reformas en el lugar donde hoy se encuentra la sepultura en la que según preciso Serdán se hallaba enterrado el licenciado Juan Alonso de Gámiz –sepultura que sin duda se corresponde con **“el panteón”** al que alude el documento– es decir en el muro sur cerca del crucero, mientras que el enterramiento ocupaba aproximadamente el espacio donde hoy se abrió la puerta de acceso al templo en el extremo occidental del pórtico (18). La reforma dieciochesca que supuso, según se expre-

(16) Ibáñez de Echábarri, Bernardo, *Vida de San Prudencio*. Obispo de Tarazona. Patrono de la M.N. y M.L. Provincia de Alava, Vitoria, 1754, p. 226. La descripción de Ibáñez de Echábarri fue recogida y difundida por el *Diccionario Geográfico Histórico de España* (Real Academia de la Historia, 1802, p. 107), por Madoz (*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, Madrid, Madrid 1845-1850, T. II (1849) p. 576) y por Amador de los Ríos (*“La Basílica de San Andrés de Armentia y la iglesia de Santa María de Estfaliz (Alava)”*, Museo Español de Antigüedades, 1872, p. 383).

(17) Díaz de Arcaya, o. cit., Lampérez, o. cit., Azcárate, o. cit., Ruiz Maldonado, o. cit. Ocón, o. cit. Eguía, por el contrario, sostiene que ambos tímpanos debieron pertenecer a dos portadas distintas, el del cordero a la principal del lado sur, y el de Cristo y los apóstoles a una segunda portada situada bien a los pies, bien en el costado norte. O. cit., 1984, s.p.

(18) En cuanto a la localización de la portada existía hasta el momento un acuerdo casi unánime en el sentido de considerar que se abriría en el muro sur pero sin mayores precisiones. Únicamente Baraibar sugirió una posible ubicación en el crucero (Baraibar, *Geografía General del país Vasco-Navarro*, Barcelona, s.a., pp. 331-332).



Lámina 3 Armentia. Tímpano del cordero.

sa en el protocolo, la completa demolición y nueva fábrica del muro sur, realizó, por tanto, una permuta de estos dos elementos. El documento viene a confirmar, por otra parte, las palabras de José de Landázuri el cual, menos de veinte años después de las obras, indicaba un cambio de ubicación de la puerta principal: “con motivo de la adición y nueva fábrica que se ha executado en esta iglesia de San Andrés de Armentia se ha mudado su puerta principal a alguna distancia del sitio antiguo” (19).

Otro aspecto que aclara el documento son las dimensiones que la puerta original poseía, iguales a las del acceso actual. Asimismo puede deducirse que las molduras que hoy adornan la entrada de Armentia corresponden al “arco viejo” del primitivo acceso, hecho que ya podía inferirse de la semejanza de sus medidas con respecto a la rosca del tímpano del cordero. Las condiciones advierten expresamente que los canteros no han de llevar las molduras, es decir que deben permanecer en la obra nueva.

El contrato de la obra viene a aclarar aún mas estos extremos “...ademas de lo que contienen dichas condiciones ha de ser de la obligación de dicho maestro el demoler la pared de el medio día donde esta la puertta principal; soltar y bolber a lebanttar en el grueso de cuatro pies astta el texado de mampostteria por lo interior de la iglesia y de silleria por la partte de el porttico colocando en ella la puertta principal para la entrada de ella con el mismo arco y molduras que le adornan y otro igual para la enttrada de el claustrro colocando el pantteon en la partte que oy se halla la puertta de la iglesia haziendo en la dicha pa-

red y parte de su colocazion la figura de otro arco igual a los dos para que hagan los tres simettria” (fol. 516r).

Respecto de los elementos escultóricos el protocolo es menos preciso pero aún así no deja de aportar datos de interés. Se consigna con toda claridad que han de bajarse las esculturas que se hallan sobre la puerta con el mayor cuidado y el lugar donde deberán ubicarse: **“Como tambien se vajaran las figuras que se allan sobre el arco anttiguu bajandolas con todo cuidado para colocarlas en medio de las dos puerttas ventanas de la fachada y todo con la mayor solidez que sea posible”** (fol 509r). De las piezas actualmente alojadas en el pórtico varias podrían reclamarse como **“las figuras”** a las que se refieren los maestros del siglo XVIII. Podría pensarse que aludan a las estatuas-columna que hoy se hallan en el frente oriental del pórtico, piezas que no desmerecerían de la descripción mencionada de Ibáñez de Echavarrri que consigna la existencia sobre el arco de entrada de un **“Cristo con su Apostolado de talla entera”** (20). No resultaría descabellado

(19) Landázuri, J. de, Historia Eclesiástica..., o. cit., Vitoria, 1928 (1798), p. 130.

(20) Las palabras de Ibáñez fueron recogidas casi textualmente por El diccionario Geográfico Histórico de la Real Academia de la Historia de 1802 y por Madoz- Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España, 1845-1850, p. 92 que se siguen refiriendo a un “Cristo con su apostolado de talla entera”. Amador de los Rios- “La Basílica de San Andrés de Armentia y la iglesia de Santa María de Estíbaliz (Alava)”, Museo Español de Antigüedades, 1872, p. 383- habla de “figuras de alto relieve” para referirse a Cristo y los Apóstoles y es ya Díaz de Arcaya quien indica claramente la identidad de este Apostolado con el tímpano que hoy se conserva: “Este tímpano ocupó hasta 1776 el centro del segundo cuerpo de la imafrente, como así lo dice el licenciado Ibáñez que vió y describió la fachada de esta basílica poco antes de la despiadada restauración del siglo XVIII”, O. cit. p. 139 (también en descripción completa p. 165-167).



Lámina 4 Armentia. Tímpano con Cristo y los Apóstoles.

pensar en base a su descripción en una galería del tipo de las de Carrión o Sangüesa, mas acorde con la tipología románica de portadas que lo que hasta ahora se ha venido manteniendo al suponer un tímpano de grandes dimensiones situado sobre otro menor y desprovisto así de toda lógica constructiva y decorativa. Sin embargo, observando la traza dada por Nicolás Antonio de Aramburu y siempre en la suposición de que los maestros ejecutaron con fidelidad las instrucciones consignadas en las condiciones por él redactadas, parece que las “**figuras**” que se mandan bajar corresponden al tímpano con Cristo y los Apóstoles que en efecto hoy se halla situado aproximadamente en medio de los dos balcones del salón alto (denominados en el documento “puertas-vantanas”), si bien en un paramento diferente al que ocupan estos, encastrado en el mencionado muro meridional de la iglesia y cobijado por el pórtico. Al arco necesario para integrar dicha pieza debe referirse el contrato cuando habla de hacer “**...en la dicha pared y partte de su colocación la figura de otro arco igual a los dos (21) para que hagan los tres simetria**”.

Este pasaje del contrato resulta especialmente interesante, tanto por lo que nos dice acerca del concepto de una estructuración armónica de fachada acorde con los criterios dieciochescos de simetría, como por las posibles dudas que suscita acerca de la interpretación moderna de la descripción de Ibáñez de Echávarri. El modo en que un contemporáneo suyo experto en el arte de la construcción como Nicolás de Aramburu indica a los canteros el lugar en que deben integrar una

pieza escultórica utilizando una referencia que puede identificarse claramente como correspondiente a un paramento distinto de aquel en el que debe ir, hace meditar sobre la posible falta de adecuación entre las referencias topográficas de un hombre del siglo XVIII y las que nosotros emplearíamos hoy. ¿Cabría pensar de acuerdo con ello que tanto Ibáñez de Echávarri como los canteros contemporáneos al referirse a las figuras “**que están sobre el arco antiguo**” únicamente se refirieran a dos planos en altura, pero en diferentes paramentos?. Entre las alternativas posibles no hay que descartar, por tanto, que lo que realmente existiera con anterioridad a la remodelación de esta parte del edificio fuera un pórtico con acceso situado en el mismo eje que la puerta de entrada al templo en cuya fachada se integrase el tímpano con Cristo y los Apóstoles. La mayor altura de esta puerta monumental de acceso al pórtico pudiera haber sido la razón de que Ibáñez de Echávarri hablara tanto de dos niveles como de “puertas principales”

La existencia de un pórtico antes de la reforma ejecutada por Manuel de Laspuir es atestiguada por el propio Ibáñez: “Por la parte de fuera hay unos arcos antiquísimos cerrados de mampostería que denotan estuvo allí el atrio o pórtico en que hay un lucilo donde está enterrado algún eclesiástico, como lo manifiesta una estatua que está puesta sobre su sepulcro con distintivos y señales de que fue sacerdote” (22). Las condiciones dadas por Nicolás de Aramburu también consiguan indirectamente la existencia de este pórtico cuando hablan de levantar uno nuevo que ha de tener cinco arcos “**en la misma forma que diseña la planta**” (fol. 510r). En lo referente a las molduras y cornisas de este lado contempla:” ...y

(21) No se entiende bien si, tal y como parece a la vista de la situación actual, se refiere a la puerta de entrada y al arco que cobija el sepulcro, o si, por el contrario, hace alusión a la puerta de entrada y a la de comunicación con “el claustro”.

(22) Ibáñez de Echávarri, o. cit., p. 225.

proseguir dicha cornisa en la misma manera que va la que aora se ha echo nuevamente esta sólo se hara en lo que toca a toda la tirada y fachada con las cornisas viejas y cartelas de piedra que se hallan en las paredes del porttico y de la parte del nortte” (fol. 510r) (23). Resulta, no obstante, imposible aventurar el aspecto ni la cronología de este pórtico en el estado actual de nuestros conocimientos. Puede, en cambio, sostenerse la presunción de que este elemento que cobijaba la portada poseería un carácter funerario acorde con la tradición hispana, hecho que aún podía inferirse en el siglo XVIII por la presencia de la sepultura del Licenciado (24). Las esculturas que presumiblemente acompañaban a la portada, entre las cuales pueden contarse además del tímpano con el cordero cuatro relieves alusivos a la muerte y resurrección de Cristo (lámina 5), crearían un marco referencial adecuado para ello (25).

Como es habitual en las remodelaciones de edificios antiguos realizadas en época moderna, el criterio económico por el que se rigieron las obras supuso el aprovechamiento de cuantos materiales resultaban de alguna utilidad. El documento ofrece varios pasajes en los que se consigna la conveniencia y el derecho por parte de los maestros de reutilizar la piedra procedente de la construcción original, aspecto que se subraya en la parte final del contrato de la obra: “..concluyendo el mencionado Manuel de Lasquir la zittada obra con dos parttes de arena y una de cal aprovechandose ttoda la piedra que sobrase de sillería como de mamposteria ripio despojos y demas correspondiente a cantería ha excepcion de las piedras que estan separadas por el dicho Don Gabriel Antonio de Guesalaga y Clabero de la referida insigne iglesia Colegial de santa Maria” (Fol. 516v-517r).

Con mayor motivo era lógico esperar que los elementos escultóricos que permanecían en el edificio, en los que a juicio

de los mandantes el valor testimonial de la historia espiritual del edificio se sumaría al escueto valor económico, fueran aprovechados en la nueva obra. (26) En efecto, en el exterior del muro meridional situado bajo el pórtico los canteros integraron a más de las piezas que ya han sido mencionadas y a las que se refiere textualmente el documento (las molduras del “arco viejo” y las “figuras” que se mandan bajar) otras piezas que parece razonable suponer hayan pertenecido a la portada principal del templo que, como sabemos por el mismo documento, se hallaba en este lado. El concepto con el que los restos se integraron en la remodelación es semejante al aplicado en otros “adecentamientos” del siglo XVIII (27) Como en la portada de Platerias de la Catedral de Santiago la ubicación de las piezas resulta totalmente ajena a los valores formales y a la tipología monumental de la época a que pertenecen (28). El paramento sur exhibe el tímpano mayor con Cristo y los Apóstoles situado a una altura media del muro y aproximadamente a igual distancia del acceso actual y del sepulcro. Flanqueándolo se hallan en la parte alta dos relieves, uno con la Anunciación y otro con un caballero. El ángulo sur-oriental del pórtico aloja en forzada situación con respecto al enjarje de ambos muros el pilar con el sacrificio de Isaac (lámina 6) (29), al cual se adosa una de las jambas del primitivo acceso. Sobre el trasladado sepulcro del Licenciado Alonso de Gámiz, cuyo lucillo debe aprovechar el hueco de la portada original, se ha dispuesto el tímpano del cordero.

El frente oriental del pórtico integra los relieves alusivos a la muerte y resurrección de Cristo empotrados bajo unos arcos de cierto apuntamiento que apean de un lado en dos estatuas-columna y de otro en el mencionado pilar con el sacrificio de Isaac. Los documentos de la obra del XVIII no contienen de-

- (23) En las cornisas del pórtico actual pueden apreciarse, en efecto, algunos canecillos procedentes de la edificación románica, junto con dos tipos de molduras, unas con zarcillos vegetales de la misma procedencia, y otras más sencillas y modernas realizadas expresamente, al igual que algunos canecillos sin decoración escultórica, sin duda ante la insuficiencia de los materiales existentes. El término “cartelas de piedra” dado el contexto en que se emplea solo podría aludir a los canecillos. En la terminología actual “cartela” aún conserva significados que pudieran relacionarse con la morfología de estas piezas: “mensula de más altura que vuelo” o “cada uno de los hierros que sostienen los balcones volados”, según el Diccionario ideológico de la lengua castellana de Julio Casares.
- (24) Landazuri también da fe del hallazgo a raíz de las excavaciones practicadas para la obra de 1776 de diferentes inscripciones sepulcrales y anota una de 1126 con la leyenda: “era MCLXIII. II. K. Marti. ob. A. MADO FIN. PACE” que transcribe “En la era de 1164 en las segundas calendas de Marzo murió Alonso de Mado y descansó en paz”. O. cit. p. 130. Resulta asimismo indicativo que la remodelación de esta parte del templo venga a coincidir con el planteamiento de unas sepulturas nuevas en el interior de la iglesia.
- (25) Sobre el significado iconográfico de los relieves del pórtico de Armentia y su relación con la liturgia pascual vease mi comunicación a los III Coloquios de Iconografía, Madrid, Mayo de 1992, (en prensa).

- (26) Madoz menciona entre los fragmentos hallados en el curso de las obras de 1776 y junto con las lápidas con inscripciones referidas por Landázuri,.... “algunos capiteles y basas de columnas que se ocultaron con gran descuido en las paredes del nuevo edificio”. O. cit., p. 576-577.
- (27) Toda la obra dieciochesca recibió las diatribas de Diáz de Arcaya a comienzos de este siglo. Califica la obra en general como una “bárbara dislocación” y las adiciones del costado meridional del templo como “un monótono pegote que oscurece al exterior el esbelto corte del románico templo, dejando ver en la parte inferior de su derecha cinco arcos viñolescos que dan ingreso al pórtico”. O. cit. p. 121 y 176
- (28) Pueden evocarse aquí las palabras de Focillon respecto de la ubicación de las esculturas de Platerias “colgadas de la pared, como en una gliptoteca provinciana”, *L'art des sculpteurs romans*, 1931 (cito por la edición española de Akal, 1987, p. 144). La adecuación del texto de Focillon al estado del pórtico de Armentia es sugerencia que debo a Isidro Bango quien me apuntó dicha coincidencia en el curso de un “Master de Patrimonio Arqueológico Artístico” realizado en Vitoria durante el mes de mayo de 1992 en el que por vez primera expuse las conclusiones que se inferían de ambos documentos.
- (29) Elemento que, contrariamente a lo que han sostenido otros autores, constituye una sola pieza con el resto de partes a las que se superpone, tal y como es posible apreciar en una inspección lateral. Lampérez así lo consideró, suponiendo que habría formado parte de la portada como una de sus jambas. O. cit. p. 612.



Lámina 5 Armentia. Relieves de la Muerte y Resurrección de Cristo.



Lámina 6 Armentia. Pilar con el sacrificio de Isaac.

talles respecto a reforma alguna llevada a cabo en esta parte de la fábrica (30), lo cual permite pensar que, salvando el cambio de orientación de la estatua-columna mas exterior y que actualmente mira hacia el interior del pórtico cuyo cambio debió venir marcado por la construcción de los arcos del nuevo pórtico, la reforma dieciochesca no produjo ninguna mutación en esta parte. Sin embargo, la rudeza del ajuste de las piezas escultóricas integradas en la estructura de arcos hace sospechar que no se encuentran en su lugar de origen al igual que el resto de las esculturas que hoy aloja el pórtico. En el Museo de Bellas Artes de Vitoria se conserva una estatua columna de caracteres similares a las dos que aún conserva Armentia (lámina 7) y un pilar conocido como “de la lujuria” (lámina 8), ambas piezas procedentes de Zurbano y que han sido tradicionalmente asociadas con las esculturas de San Prudencio. Aunque no resulta un indicio en absoluto conclu-

yente, podría pensarse que entre “las piedras” de las que habla el texto del contrato dieciochesco que se hallan separadas por Don Gabriel Antonio de Guesalaga, mayordomo de la colegial de Santa María, se hallaran dichas piezas escultóricas y que estas hubieran sido destinadas por Guesalaga al palacio del Diputado General D. Carlos Antonio de Otazu y Moyúa en Zurbano, donde tuvieron lugar unas Juntas Generales celebradas en mayo de 1776 (31). Resulta difícil, por otra parte, aventurar la posible ubicación de estas piezas en Armentia. Entra dentro de lo posible, sin embargo, que al menos la estatua-columna de Zurbano pueda haber completado la decora-

(30) Salvo que entendamos que los imprecisos pasajes del folio 509vº de las condiciones que hablan de derruir todos los restos de los paredones de poniente, y “todos los demas que fuesen necesarios”, así como de levantar todos los paredones que miran al poniente y norte de mampostería, se refieran a ello.

(31) Estas piezas permanecieron en el jardín de la casa-palacio hasta su cesión al Instituto Provincial de Vitoria de donde pasaron al Museo de Arqueología y finalmente a su actual emplazamiento en el Museo de Bellas Artes. López de Ocáriz, J.J., Mirari, Un pueblo al encuentro del arte, Catálogo de la Exposición de la Sala América (Diciembre 1989- Enero 1990), Vitoria, 1990, p 152 y del mismo autor “Un ejemplo originario de Armentia sobre la “formosa deformitas” de San Bernardo”, en Lecturas de Historia del Arte II, 1990, p. 227.

ción escultórica del acceso al templo, bien situada en unos hipotéticos derrames de las jambas (32), bien en los laterales del pórtico original formando con otras figuras desaparecidas una estructura semejante a la que hoy permanece en el frente oriental del pórtico, lo cual a la vista de los datos conocidos hasta el momento resulta igualmente indemostrable.

Pese a la nueva luz arrojada por la documentación muchas son, por tanto, las incógnitas que aún permanecen sobre la disposición original de la portada de Armentia. Es de esperar que nuevas aportaciones documentales vengán a precisar los puntos oscuros que todavía hacen de este conjunto uno de los rompecabezas de nuestra escultura románica.



–Estatua columna–. Museo de Bellas Artes de Alava. Foto Museo.



–“Pilar de la Lujuria”– Museo de Bellas Artes de Alava. Foto Museo.

(32) La inspección de la pieza revela un corte recto en la parte de la espalda que no afecta a su basa ni a la parte baja de las vestiduras, lo cual parece apoyar su adosamiento original.

ANEXO

PROCOLO 1584. MIGUEL ROBREDO SALAZAR
(A.H.P.V.)

(Fol. 509 r^o) Junio 17 de 1776 (*subrayado*)

Condiciones de Canteria de las obras que se han de ejecutar en la Iglesia Parroquial del Lugar de Armentia de orden de Don Gabriel Antonino de Guesalaga Maiordomo de Fabrica de la Parroquia de Santa Maria de esta Ciudad y Comisionado della para el efecto en la firma siguiente/

Canteria (en medio de la linea y subrellado con dos lineas ondulantes)/

(al margen:1). Primeramente es condición que el maestro en quien se rematare/ dicha obra ha de ser de su obligación el demoler toda la bobeda /que se halla en el Cuerpo de la Iglesia y el Arco que la /sostiene al poniente./

(al margen:2.) Itt. que en la pared del mediodia ha de formar la Puertta principal/ para la entrada de la Iglesia en el paraje que oy se alla el /Panteon del ancho y puntto que demuestra el Arco viejo, pues/ en dicho Arco viejo se ha de colocar y trasladar el expresado/ Panteon y otra Puertta para entrar desde el Porttico al claus/tro de la misma silleria anchura altura y puntto que las/ dos y a igual disttancia de la de en medio vien entendido que/ no han de llebar las molduras que el dicho Arco viejo tiene y/ otra Puertta para pasar desde el salon de sobre el/ Porttico al coro esta a Arco de regla; como tambien se vaja/ran las figuras que se allan sobre el Arco Antiguo bajandolas/ con todo cuidado para colocarlas en medio de las dos Puerttas ven/tanas de la fachada y todo con la maior solidez que sea posible./

(al margen :3). Itt. que tambien ha de solttar todos los Claustros Viejos despues/ que el Carpintero aia recojido todos los materalles de texa / y maderamen que tienen dichos claustros para aprovecharse/ (Fol. 509 v^o) toda la piedra que saliere en la obra nueva siendo de su/ cargo el recojerlos al pie de la obra; como tambien el demoler/ todos los Paredones que se hallan al poniente y todos/ los demas que fueren nezarios para la ejecucion de dicha obra./

(al margen 4) Itt. que ha de lebanrtar la pared del costtado de la Iglesia/ hacia la parte del Norte segun esta su cimientto enlazandola con la del poniente sobre un Arco que se formará/ en el claustro N^o 1 y por lo interior de la Iglesia ha/ de ser de Silleria vien aplomada y atizonada y sin/ picar la piedra lo menos que es posible para que asi/ imitte a lo demas; y sobre dicho arco formara otra Puer/tta en el mismo Coro para desde el poder pasar al suelo/ que ha de haver sobre el claustro del Norte./

(al margen :5)Itt. que tambien ha de lebanrtar todos los Paredones que/ miran al Poniente y norte de mamposteria for/mando la torre en la esquina del caracol a la/ parte del Norte segun la planta que demuestra la/ traza vien aplomadas y atizonadas con buena mez/cla de cal y Arena; y los dos Arcos que caen en dicho cla/ostro de piedra silleria de medio puntto que el del/ N^o 1 sirve para sostener la nueva pared que ha de zer/rar todo el costtado de la Iglesia como va otro: el del/ N^o2 para el cuerpo de la nueva torre y sobre estos for/mara otros dos Arcos de puntto subido de mamposte/ria a rajola para que no trabajen tanto los primeros/ y tenga dicha torre y

pared maior firmeza con buena/ mezcla de cal y arena, levanttando estas paredes/ asta la altura que pida el tejado de la Iglesia/ (Fol. 510 r^o) con toda solidez y segun arte./

(al margen: 6) Itt. que tambien ha de levantar todos los Paredones que demu/estra la plantta de la Havitacion del señor Cura en los/ gruesos que demuestra dicha plantta tambien todos de/ mampostteria todo en la forma que arriba va dicho/ escepttuando lo que cae a la fachada del medio dia que ha/ de ser de silleria por lo estterior./

(al margen: 7) Itt. que tambien ha de formar la sacristia segun y confor/me demuestra la traza tambien por todo lo estterior de/ silleria y por lo interior de mamposteria formando/ su Puertta de arco de Regla en el sitio que manifiesta/ la traza tambien con su esconcer y Capialzado de silleria/ y en frente al otro lado demostrara otra Puertta igual/ en prespecttiba calando la pared en dos onzas de profun/didad para que assi hagan una simetria en el Presviterio;/ como formar los cinco Arcos que manifiesta la traza/ en el Porttico en la misma forma que diseña la plan/tta tambien todos de silleria como lo demas de la fachada/ hasta la altura de la Cornisa que esta demostrada/ en el sitio, y proseguir dicha Cornisa en la misma/ manera que va la que aora se ha echo nuevamente/ esta solo se hara en lo que toca a ttoda la tirada/ y fachada del medio dia con las Cornisas Viexas/ y cartelas de piedra que se hallan en las paredes/ del Porttico y de la parte del Norte./

(al margen: 8) Itt. que tambien formara todas las Venttanas que demues/tra la traza, y colocara las rejas nezarias todas/ tambien con sus varras atravesadas imitando a la nueva/ (Fol. 510 v^o) que aora se ha echo, pues aunque en la traza/ demuestra tres venttanas para el salon de sobre/ el Porttico solo se haran dos Puerttas ventanas/ segun se dize arriba en cinco pies de ancho y nueve de/ alto de claro tambien con sus rasgos y capialzado de/ mamposteria a rajola en las letras M y N y/ las tres antepechadas de la havitacion de arriva/ seran de un igual de tres pies de ancho y cinco de alto./

Itt. que tambien sera de su obligacion levanttar el Pare/ don de debajo del coro hasta su piso de mamposteria/ en el grueso que demuestra la plantta./

Itt. que tambien ha de formar las gradas del Presbiterio/ segun demuestra la traza con su vozal y filete/ como el hazer treinta Sepulturas con sus/ adoquines que se considera abra adonde escojer losas/ para ellas formando sus tripcaños y adoquines nezesa/rios y su carrejo en medio de todo el largo de la Iglesia/ y enlosando el restto della, y su cruzero y Capillas, y/ sacando la mesa del Altar maior lo que pidiese la/ remocion del Retablo y levanttando las otras/ dos mesas de Nuestra Señora y San Prudencio lo que/ pidiere el terraplen de la Iglesia a nibelacion/ del Porttico.

Itt. es condicion que la persona en quien se remata/ren dichas obras haya de pagar por el trabajo/ que ha havido en su traza y condiciones noventa reales de vellon y si se remataren por partes/ dicha Canteria Carpinteria y Albañilleria/ (Fol. 511 r^o) haia de pagar cada uno de los Maestros de las/ tres clases a treinta Reales cada uno/

Itt. se previene y advierrte que mediante ha haverse acor/dado en Junta de Parroquia en virtud de la decla/racion echa por Don Juan de Echanove Maestro de obras/ que se hizo pre-

sentte en ella este dia, de hallarse/ en nezesidad urgente y precisa la torre de dicha/Iglesia de demolerla y rebajarla por el grave/ peligro y ruina que amenaza es condicion por lo respecttibo/ al Canttero de derribarla hastta los cimienttos, in/clusive esceptto el paño unido a la sacristtia vieja,/ y la asta enttera de ladrillo que tiene y la canteria/ della con el maior cuidado a fin de que se pueda/ aprovechar sin detrimento todo el ladrillo que ha/ de servir y aprovecharse por el maestro Albañil/ a veneficio de dicha Iglesia; y respecto de que es de la inspeccion y cargo deel Maestro Carpintero el/ rebajar el tejado de la torre de dicha Iglesia sus cam/panas y los matateriales de Carpinteria que en/ella se hallan serà de su cuenta y cargo el/hazerlo y no del Maestro Canttero./

Itt. es condicion que habiendose determinado en la refe/rida Junta del dia presentte de fabricar de nuevo/ una torre para el servicio de dicha Iglesia/ (Fol. 511 vº.) en el sitio y lugar que demuestra dicha traza/ en la letra P que es junto a el caracol que/ ha de servir de escalera para la dicha torre y esta/ se ha de ejecutar por el maestro en quien se remattare/ la obra de canteria levanttando el quadro que/ demuestra la plantta en Quarentta y nueve pies/ o mas de alttura si lo pidiere hasta la cornisa/ principal la que se ha de colocar a una nibelazion/ con el gallur del tejado de la dicha Iglesia y sobre/ esta nibelacion ha de subir otra cornisa princi/pal para que sobre ella se forme y haga el cuerpo/ de campanas el que ha de tener veinte y ocho/ pies de altura i su ultima cornisa colocando/ quatro troneras o Arcos a la medida de las/ Campanas maiores de modo que puedan bolte/arse con su yugo desaogadamente y que los/ Arcos de dichas Campanas sus cornisas y las qua/tro esquinas de dicha torre han de ser de sille/ria de la misma piedra demolida en dicha Iglesia/ y assi mismo se ha de concluir su rematte con tejado poniendo en medio la Velle/ta Vieja/ y piramides de la referida torre demolida/ lo que ha de ser de quentta de dicho maestro Carpin/tero como tambien el subir y colocar dichas/ (Fol. 512 rº) Campanas y ponerlas en sus sittios respecttibos/ con sus Yugos y clavazon nuevo que han de ser/ tambien de su cuenta./

Itt. se previene aunque no va especificado que dicho cantero/ haia de solttar la pared vieja que oy se halla a la/ entrada de la Iglesia para volverla a levanttar/ en el mismo sittio en el grueso de quatro pies desde/ el pabimento hastta el salon tres pies y medio desde/ el salon hastta el Guardapolbo y de alli hastta el/ tejado tres pies; y de silleria la partte del Portico sola/mentte; todo lo demas de mamposteria dentro y fuera./

Itt. que la pared nueva del norte denttro de la misma/ Iglesia, cuio cimientto està levanttado ha de tener/ los mismos gruesos que van esplicados en la del/ capitulo precedente./

Itt. que la pared del nortte donde cierra el claus/tro ha de tener de grueso en su cimientto en el/ paraje donde se ha de levanttar la nueva torre/ seis pies y desde el pabimento hasta arriba/ cinco pies; y consiguientemente el Arco N° 2 ha/ de ser de cinco pies de grueso; lo resttante de la/ tirada de esta pared ha de ser en su cimientto/ quatro pies y desde el pabimento hasta el techo/ del claustro tres pies y medio, y lo restante tres pies./

(Fol. 512 vº) Itt. que la Pared del poniente que cierra la Iglesia/ cuio cimientto estava lleno en el grueso de quatro/ pies

se ha de levanttar desde el pabimento asta/ el tejado en el grueso de tres pies./

Itt. que las paredes nuevas de la sacristia han de tener en su cimientto tres pies y lo resttante asta el tejado, dos y medio./

Itt. que la fachada de Arcos del Portico han de tener en su cimientto quatro pies, y desde el pabimento hastta el/ primer suelo tres pies y desde alli hastta el Guarda/ polbo dos y medio y de alli hastta el tejado dos pies./

Itt. que la havittazion del Cura ha de tener en su cimientto tres/ pies y medio y desde el pabimento asta el primer suelo/ tres menos quarto y de alli al tejado dos y quarto pies./

Itt. que la pared de debajo del coro sea en su cimientto dos pies y/ de alli asta recibir los quarttones dos menos quarto./

Itt. que respecto se han de echar los tejados a quatro/ Aguas es condicion del Canttero el que haia de/ dejar todas las paredes donde se han de fijar los bue/ los de dichos tejados en una Nivelacion con las/ Cornisas que se hallan colocadas en el cruzero/ del medio dia./

Itt. que antes de echar dichos tejados ha de ser de la obligazion/ del Canttero el tener demonttada la torre para que no per/ judique el poderlos ejecutar por el embarazo que haze y peli/gro que amenaza. Victoria Junio 27 de 1776 //

Nicolas Antonio de Aramburu (rubrica).

(Fol. 513 r: Traza)

(Fol. 514 rº) En la Ciudad de Vittoria a diez y siete dias/ del mes de Junio de mill settecientos se/tenta y seis años ante mi el infraescripto/ escribano y testigos se constituieron los seño/res Don Juan Bautista de Porzel y Don/ Gabriel Anttonio de Guesalaga Abad/ y Maiordomo de fabrica de la insigne Iglesia/ Colegial de santa Maria de esta dicha/ Ciudad vezinos de ella Comisarios nom/brados y destinados por dicha Parroquia/ para lo que en esta escritura haia contte/nido de la una partte; y de la otra Ma/nuel de Laspuir Maestro Cantero vezino/ de esta relacionada Ciudad; como principal/ Francisco de Bergarechea vezino della y/ Juan de Echavarría que lo es del Lugar/ de Bettoño como sus fiadores llanos y/ principales pagadores.....

(Fol. 514 vº)Digeron/ que en el Tribunal eclesiastico de este/ Obispado de Calahorra y Lacal/zada se habia litigado pleitto en/tre el Cura Abad oficiales y/ Parroquianos de la zittada insigne/ Iglesia y el Concejo y vezinos del Lu/gar de Armenttia sobre que aquel/los hubiesen de executar barías/ obras y reparos en la Iglesia de/ dicho lugar de Armenttia como llebadores/ (Fol. 515 rº) de sus primicias el qual fenezido que fue/ se dio y pronunzio senttencia definnitiba/ condenando a dichas Parroquianos a le eje/cucion de las zittadas obras y sinttien/dose agrabiados apelaron de ella para/ ante los Señores Metropolitanos de la Ciudad/ y Arzobispado de Burgos por quie/nes se confirmo la del ordinario de Calaoorra en cuio estado pasaron dichos/ señores Comisionados a poner como pusie/ron a publico rematte las mencionadas/obras y aunque asistieron a el mu/chos y dibersos Maestros ninguno hizo pos/tura la menor por lo que probidenzianon/ el trattar como trattaron dichos señores de ajuste/ con el nominado Manuel de Laspuir para la promptta ejecucion de las expresadas/ obras sobre las Condiciones, y Mapas,/ formadas en el parti-cular, que para la/ debida inteligencia se iserttan aqui, y su tenor es el siguiente//

.....Aqui Condiciones y Mapa/

Usando dichos señores Comisionados de/ la que tiennen de la insinuada Parroquia/ y parroquianos de la cittada insigne Iglesia/ (Fol. 515 vº) Colegial de santta Maria, que no les/ estta rebocada ni limittada en mane/ra alguna tenian acepttada y/ siendo nezesario acepttandola de/ nuebo ottorgaron que en nombre/ de dicha Parroquia ejecuttandose por/ el referido Manuel de Laspuir las/ obras y reparos de cantteria que se prebienen/ en las Condiziones y Mapa sattis/faran y pagaran al suso dicho do/ze mill reales de vellon en que se han conbeni/do y ajusttado en tres plazos el/ primero al principio de la obra el/ segundo a mittad de ella y el terce/ro y ultimo concluida fenezida y/ acabada que sea entregandola/ a vista de Maestros Perittos nom/brados por unas y otras parttes/ y ttercero en caso de discordia a qua/tro mill reales de vellon en cada un obser/bandose y guardandose puttualmente/ las expresasdas Condiziones y Ma/pa firmadas aquellas por Nico/las Antonio de Aramburu Maestro/ Albañil y rubricadas por el pre/sente escribano. Y el expresado Manuel/ de Laspuir como principal Juan de/ (Fol. 516 rº) Echavarría y Francisco de Bergarechea/ como sus fiadores enterados pormenor de/ las Condiziones y Mapa que quedan re/feridas; Ottorgaron que se oligaban y/ obligaron a hazer y ejecuttar las expresa/das obras y reparos en los terminos/ modo y forma que en ellas se nominan/ a ttoda sattisfaccion y sin falttar en co/sa alguna a su tenor por la canttidad/ de dichos doze mill reales de vellon pagados a los/ dias y plazos asignados dando principio/ a ellas inmediattamente y concluiendolas/ para fines de el mes de Agostto proximo/ benidero de este presente año, quinze/ dias mas o menos haziendo su entre/ga por mediazion de Maestros Perittos/ e inteligentes que por unas y otras/ parttes se

nombren y tercero en caso/ de discordia pero con la Calidad que/ademas de lo que contienen dichas Con/diziones, ha de ser de la obligazion de dicho/ Maestro el demoler la pared de el medio/ dia donde estta la Puertta principal/ solttar y bolber a lebanttar en el grue/so de quattro pies asta el texado/ de mampostteria por lo interior de la/ (Fol. 516 vº) Iglesia y de silleria por la partte/ de el Porttico colocando en ella la/ Puertta principal para la en/trada de ella con el mismo Arco/ y molduras que le adornan, y otro igual para la entrada de/ el Claustro colocando el Panteon/ en la parte que oi se halla en la/ puertta de la Iglesia haziendo en/ la dicha pared y parte de su colocazion/ la figura de otro Arco igual a los/ dos para que hagan los tres si/mettria y que la pared nueba de el/otro lado de la referida Iglesia/ se ha de lebanttar sobre el zimi/entto que en el dia tiene en el grue/so de quattro pies asta su tejado/ unida con la de el poniente toda/ de mampostteria y solo por la Can/tidad de los dichos doze mill reales de vellon/ concluyendo el mencionado Manuel/ de Laspuir la zittada obra con dos partes de Arena y una de/ Cal, aprovechandose de ttoda la/ (Fol. 517 rº) piedra que sobrase de silleria, como/ de mampostteria ripio despojos y de/mas correspondiente a Canterria ha/ excepcion de las piedras que esttan/ separadas por el dicho Don Gabriel/ Antonio de Guesalaga y Clabero de/ la referida insigne Iglesia Colegial/ de santa Maria:...../

(Fol 517vº).....siendo testigos Gregorio Miguel de Samaniego Bruno de Rueda y Theodoro/ Diaz de Sarralde...../

Rubricas: Dm Juan Bautista de Porcel Abad, Gabriel Antonio de Guesalaga/ Francisco de Bergarechea Bruno de Rueda.